Al contestar cite este radicado: 2026S-VMET-044340
Fecha: 2026-06-30 11:47:36

SEÑOR(A):
DANIEL FELIPE GORDILLO DIAZ
R/ LEGAL
DG ARQUITECTOS S.AS
dgarquitectos.sas@gmail.com

ASUNTO: Aprobación de póliza de cumplimiento No. 100053753- Anexo 5

Respetado señor Gordillo,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, se comunica que en la fecha se imparte aprobación a la Garantía Única de Cumplimiento expedida en favor del **Instituto Nacional de Vías – Invías**, conforme con la póliza allegada en la plataforma del SECOP II, la cual tiene los siguientes datos:

ASEGURADORA	POLIZA	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
SEGUROS MUNDIAL	**100053753- Anexo 5**	CUMPLIMIENTO	05/09/2025	31/08/2026	$11.440.055.80
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/09/2025	28/02/2029	$22.880.111.60
		ESTABILIDAD DE LA OBRA	05/09/2025	28/02/2027	$34.320.167.40
		CALIDAD DEL SERVICIO	05/09/2025	28/02/2027	$34.320.167.40

Nota: La vigencia de los amparos estabilidad y calidad de las obras, calidad y correcto funcionamiento de los bienes es de un (1) contado a partir de la entrega y recibo a satisfacción de las obras.

La vigencia del amparo de cumplimiento va hasta la liquidación, ello en los anexos objeto de aprobación y en los futuros de que se emitan.

Cordialmente,

LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
DIRECTORA TERRITORIAL META

Proyectado por: Jose Alfredo Jara Ardila
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI ()
Copia Externa a: